

SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE GARANTÍA MOBILIARIA

RADICACIÓN: 680014003-023-2019-00400-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez el presente expediente. Informándole que el apoderado de la parte convocante renuncia al poder conferido, posteriormente la parte demandante asigna poder, para lo que estime proveer.

MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA
SECRETARIA



JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)

Vista la constancia secretaria que antecede, y como quiera que la documentación aportada por el abogado **SANTOS ELIECER PINZÓN DÍAZ** cumple lo normado en el inciso 4 del artículo 76 del C.G.P., el Despacho a fin de continuar con el trámite que en derecho corresponda:

RESUELVE:

PRIMERO. ACEPTAR la renuncia presentada por el abogado **SANTOS ELIECER PINZÓN DÍAZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.095.910.142 y portador de la tarjeta profesional No.189.636 del C. S. de la J., al poder que le fuera otorgado por la entidad demandante **MOVIAVAL S.A.S.**

SEGUNDO. RECONOCER personería al abogado **DANIEL RICARDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.744.411 y portador de la tarjeta profesional No. 296.260 del C.S. de la J., en calidad de apoderado judicial de **MOVIAVAL S.A.S.**, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

ROCÍO JOHANA BARRETO JURADO

Juez

**JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga**

La anterior providencia se notifica en el ESTADO (Electrónico) No. 081, y se fija a las 8:00 a.m. hoy 14 de octubre de 2020.

**MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA
Secretaria**

Firmado Por:

**ROCIO JOHANA BARRETO JURADO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 023 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **032a40df6ea1cafb9f6b0c0e6a8dca2ef7353c608066a7b6317739bd479cbcb0**
Documento generado en 13/10/2020 03:46:07 p.m.